



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

31 MAR 2016

LISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Lic. Gustavo Ramos Director del Seminario de Posgrado "Conferencia sobre el tema: SAN MARTIN: CUESTIONES DISPUTADAS", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados como Director de la Conferencia San Martin: cuestiones disputadas por el profesores Lic. **Gustavo Ramos** L.E. 8.358.607, argentino, de profesión abogado, inscripto, CUIT N° 20-8358607-2 con domicilio en calle Florencio Varela N°351 ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba el día 20 de noviembre de 2015.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El docente Profesor Li. Gustavo Ramos percibirá como retribución en concepto de honorarios la suma de pesos\$ 2400(dos mil cuatrocientos) pagaderos en una cuota. -

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Prof. Dr. EDUARDO GARCIA GIMPLE
PROSECRETARÍO DE POSGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°

LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

372